



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 - 2026

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 54-2024-MPP/GM

Paita, 27 de marzo de 2024.

VISTO: El Informe N° 673-2024-MPP-GAF/SGL de fecha 25 de marzo de 2024, presentado por la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita **Modificación del Plan Anual de Contrataciones - 2024**, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 06-2024-MPP/GM de fecha 18/01/24; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305; concordante, con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". [...];

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; modificado por el artículo 1 de la Ley N° 31433, prescribe que: "Son atribuciones del alcalde, [...] 17. Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto. [...]";

Que, con Resolución de Alcaldía N° 018-2024/MPP-A de fecha 12 de enero de 2024, se designó, a la CPC Mariela Analí Antón Fiestas, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Paita, bajo el régimen regulado por la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, entidad priorizada en el marco de la Ley N° 31912. [...];

Que, con Resolución de Alcaldía N° 058-2023-MPP/A de fecha 11 de enero 2023, se resuelve aprobar la delegación de facultades resolutivas del despacho de Alcaldía en la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y la Subgerencia de Recursos Humanos respectivas de la Municipalidad Provincial de Paita, conforme se detalla a continuación: En materia de contratación pública, general y especial, se delegó a la Gerencia Municipal [...] **Aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones.** [...];

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 06-2024-MPP/GM de fecha 18 de enero de 2024, se Aprobó el Plan Anual de Contrataciones - 2024, correspondiente al año fiscal 2024 del pliego: Municipalidad Provincial de Paita; ello, conforme a los alcances de la Resolución de Alcaldía N° 0469-2023-MPP/A de fecha 28/12/23, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año fiscal 2024, de la Municipalidad Provincial de Paita;

Que, con Informe N° 673-2024-MPP-GAF/SG.L de fecha 25 de marzo de 2024, la Subgerencia de Logística informa a la Gerencia de Administración y Finanzas que deberá aprobarse la modificación del Plan Anual de Contrataciones - 2024 de la Municipalidad Provincial de Paita, por la inclusión del ítem 39, según el siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 - 2026

N°	Descripción	Objeto	Tipo de Selección	Valor Referencial / Estimado (En Soles)	Mes Programado	Fuente de Fto
39	Contratación de la ejecución de la obra: "Creación del servicio deportivo de la losa del parque José Olaya, en la Ciudad Roja, Parte Alta del distrito de Paíta, provincia de Paíta, departamento de Piura", CUI 2571190.	Obra I	Adjudicación Simplificada	S/ 998,901.13	Abril	Recursos Determinados

Que, con Proveído N° 158-2024-MPP/GPyP-SG.P de fecha 22 de marzo de 2024, la Subgerencia de Presupuesto adjunta la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000586, por el importe de S/ 998,901.13 (Novecientos noventa y ocho mil novecientos uno y 13/100 soles), otorgando cobertura presupuestal para la ejecución de la obra: Creación del servicio deportivo de la losa del parque José Olaya, en la Ciudad Roja, Parte Alta del distrito de Paíta, provincia de Paíta, departamento de Piura

Que, con Informe N° 070-2024/MPP-GAF de fecha 27 de marzo de 2024, la Gerencia de Administración y Finanzas informa a la Gerencia Municipal que deberá emitirse el acto administrativo resolutivo que aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024, para la inclusión del ítem 39;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; concordante, con el acápite 7.6.1 del numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones prescribe que, luego de aprobado, el plan anual de contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado prescribe que, [...] El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento. [...].;

Que, estando a lo solicitado por la Subgerencia de Logística, a lo informado por la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y, a las consideraciones prescritas en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; en el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones; y, a las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 058-2023-MPP/A de fecha 11 de enero de 2023 y Resolución de Alcaldía N° 029-2024/MPP-A de fecha 24 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024, correspondiente al año fiscal 2024 del pliego: Municipalidad Provincial de Paíta, aprobado con Resolución Gerencial Municipal N° 06-2024-MPP/GM, incorporando el ítem 38 de la siguiente manera:

(073) 211-043 F: (073)211-187

Plaza de Armas S/N - Paíta - Perú

Municipalidad Provincial de Paíta - Gestión 2023 - 2026

www.munipaita.gob.pe



Paíta
Gestión 2023 - 2026

"Cambio y esperanza"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 - 2026

Nº	Descripción	Objeto	Tipo de Selección	Valor Referencial / Estimado (En Soles)	Mes Programado	Fuente de Fto
39	Contratación de la ejecución de la obra: "Creación del servicio deportivo de la losa del parque José Olaya, en la Ciudad Roja, Parte Alta del distrito de Paita, provincia de Paita, departamento de Piura", CUI 2571190.	Obra I	Adjudicación Simplificada	S/ 998,901.13	Abril	Recursos Determinados



ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Subgerencia de Logística, la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones- SEACE /, así como las demás atribuciones que establezca la Ley.

ARTÍCULO TERCERO: Hágase de conocimiento lo dispuesto en la presente Resolución a las áreas administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
CPC. MARIELA ANALLANTON FIESTAS
GERENTE MUNICIPAL

